



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Mayo de 1.975.-

304/75

Expte. n° 10.093/75

VISTO:

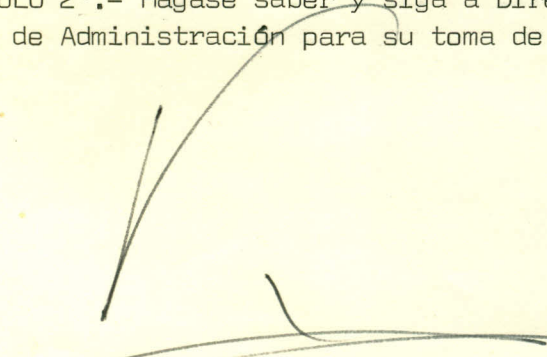
La resolución n° 572/73 de que en función la Junta Coordinadora de Organismos de Orientación Vocacional de Universidades Nacionales invitó a esta Casa a la participación y enviar un representante, tal como lo han hecho antes otras Universidades Nacionales, se designó a la Lic. Marta B. BRUNO de CANO, Coordinadora del Servicio de Orientación Universitaria en el carácter de Delegada de esta Universidad ante la Junta; teniendo en cuenta que el mencionado Servicio ha pasado a depender en la actualidad técnicamente del Departamento de Ciencias de la Educación, siendo en consecuencia conveniente rever dicha medida en función de los nuevos objetivos del Servicio; atento a lo solicitado e informado por el citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Yamile HALUSCH de ZUCCON en el carácter de Delegada de esta Universidad ante la Junta Coordinadora de Organismos de Orientación Vocacional de Universidades Nacionales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR